

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 9049, sobre mutua asistencia financiera, celebrado el día 9 de diciembre de 2003, entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado por Decreto provincial Nº 3005/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

036

/04.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislitivo

Poder Legislativo

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo